

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA DEL CONSORCIO CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL EN AGROALIMENTACIÓN (ceiA3) por la que se publica PUESTO DE PRÁCTICAS EN LA OFICINA INTERNACIONAL DE PROYECTOS DEL CEIA3 EN BRUSELAS

Finalizado el plazo de recepción de solicitudes, y revisado el cumplimiento de los requisitos de participación, se hace público el listado provisional de admitidos y excluidos:

Listado provisional de admitidos

ESTADO	APELLIDO	NOMBRE
ADMITIDO	Garre Picazos	Beatriz
ADMITIDO*	Martínez Ramos	Celia
ADMITIDO	Medel Navarro	Marta
ADMITIDO*	López Molina	Ginés Miguel

*Provisional, a la espera de la recepción de la documentación debidamente registrada.

Listado provisional de excluidos

ESTADO	APELLIDO	NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
EXCLUIDO	Chica Sabariego	Juan Antonio	1
EXCLUIDO	Merino Crespín	Rubén	2

- 1- No aporta documentación completa según Art. 4.2 de la convocatoria.
 - b. Fotocopia del Título Académico Oficial exigido en la convocatoria, o de la justificación acreditativa de haber solicitado y abonado los correspondientes derechos de expedición del mismo.
 - f. Copia de los documentos acreditativos de los méritos alegados en el formulario de solicitud.
- 2- No aporta documentación completa según Art.4.2 de la convocatoria:
 - g. Carta de motivación



Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Universidad de Córdoba - Rectorado - Avda. Medina Azahara, nº 5 - 14071 Córdoba (España)
Telf.: (+34) 957218031 – Fax: (+34) 957218998 – e-Mail: administracion@ceia3.es – Web: www.ceia3.es

Código Seguro de Verificación	VNLZVO2I4YQLS6IBKFK42NFQSQ	Fecha y Hora	14/12/2017 18:53:01
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ENRIQUE QUESADA MORAGA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/2



Los solicitantes disponen de un plazo de **cinco días hábiles** contados a partir del día siguiente al de esta publicación, para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión, siguiendo el procedimiento establecido en el texto de la convocatoria.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes deberán comprobar, bajo su exclusiva responsabilidad, no sólo que no figuran incluidos en la relación de excluidos, sino que sus datos constan de manera correcta en la pertinente relación de admitidos

De conformidad con los artículos 68 y 76 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como el artículo 33 relativo a la tramitación de urgencia, para subsanar la falta de documentos preceptivos y realizar las alegaciones que se estimen permitidas, las cuales se dirigirán al Presidente del Consejo Rector del ceiA3 (Rectorado Universidad de Córdoba, Avda. Medina Azahara, 5. 14005-Córdoba) y se presentarán a través del Registro General de cualquiera de las Universidades que componen el ceiA3, o a través de cualquiera de los medios establecidos en el art.16.4 de esta ley.

Deberá remitirse copia por correo electrónico de cualquier escrito de reclamación que presenten los aspirantes, en el mismo día de presentación, a la dirección administracion@ceia3.es, con el asunto "avance solicitud/reclamación/recurso pruebas selectivas Laboral", indicando nombre y apellidos, fecha y lugar de presentación y referencia del proceso selectivo.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso.

En Córdoba, a 14 de diciembre de 2017

Enrique Quesada Moraga

Coordinador General del ceiA3



UNIVERSIDAD DE CORDOBA



Universidad de Huelva



Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Universidad de Córdoba - Rectorado - Avda. Medina Azahara, nº 5 - 14071 Córdoba (España)
Telf.: (+34) 957218031 - Fax: (+34) 957218998 - e-Mail: administracion@ceia3.es - Web: www.ceia3.es

Código Seguro de Verificación	VNLZVO2I4YQLS6IBKFK42NFQSQ	Fecha y Hora	14/12/2017 18:53:01
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ENRIQUE QUESADA MORAGA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	2/2

